



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0411 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 06 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0584-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 03 de Noviembre del 2008, se designa al Dr. Máximo Enrique Ecos Lima, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica;

Que, por Convenio aprobado por Resolución Ministerial N° 877-2004-MINSA de fecha 06 de Setiembre del 2004, la Ministra de Salud entre otras facultades y funciones, delegó al Presidente Regional la facultad de designar al representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia y Juntas de Participación Social de su ámbito;

De conformidad a la Resolución Ministerial N° 877-2004-MINSA, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y con las facultades conferidas a los Gobierno Regionales por la Leyes N° 27783 y 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **DR. MAXIMO ENRIQUE ECOS LIMA**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **SR. LUIS ANTONIO RAMOS TELLO**, como representante del Sector Salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, el presente acto Resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL